

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1158

SALTA, 26 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.683/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 33, elevado por el alumno LEON, HECTOR EDGARDO - L.U.N° 404.270 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 36, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar el alumno LEON, HECTOR EDGARDO - L.U.N° 404.270 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado: "EVALUACION DEL IMPACTO DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA SALUD EN UN ASENTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina Profesional la MGR. DIANA CAROLINA SANCHEZ, docente de la cátedra de Bioestadística de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional del alumno LEON, HECTOR EDGARDO, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. LUCAS SEGHEZZO
MSC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
MED. ELIZABETH FERRER

SUPLENTES: LIC. MONICA PASCULLI
MSC. JUAN JOSE SAUAD

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1158

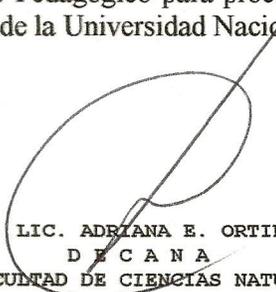
SALTA, 26 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.683/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES